



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

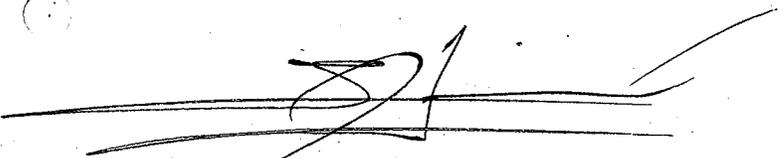
F 234
MESA DIRECTIVA
LXI LEGISLATURA
OFICIO No.: D.G.P.L. 61-II-6-0444.

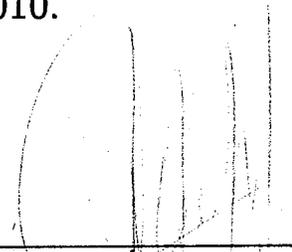
Dip. Ninfa Clara Salinas Sada,
Presidenta de la Comisión de
Medio Ambiente y Recursos Naturales,
Edificio.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el Diputado Emiliano Velázquez Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los poderes Ejecutivo Federal, del Estado de México y del Distrito Federal, para que en coordinación con el Ejecutivo del Estado de Michoacán, creen un organismo que se encargue de diseñar y poner en marcha un programa dirigido a proteger los ecosistemas de esa entidad.

La Presidencia dictó el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales".

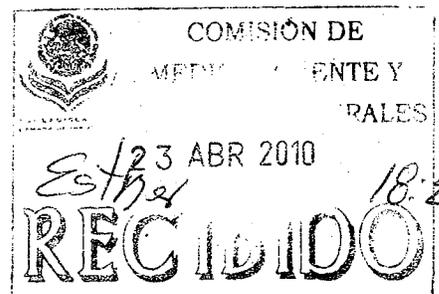
México, D. F., a 20 de abril de 2010.


DIP. CARLOS SAMUEL MORENO TERÁN
Secretario


DIP. JAIME ARTURO VAZQUEZ AGUILAR
Secretario

Anexo: Duplicado del expediente No. 1942.

eva*



CÁMARA DE DIPUTADOS

DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

LXI LEGISLATURA

D U P L I C A D O

Dip. Ninfa Clara Salinas Sada,
Presidenta de la Comisión de
Medio Ambiente y Recursos Naturales.

AÑO PRIMERO SECCIÓN SEXTA NÚMERO 1942

COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

México, D.F., a 20 de abril DE 2010.

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS PODERES EJECUTIVO FEDERAL, DEL ESTADO DE MEXICO Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN COORDINACION CON EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACAN, CREEN UN ORGANISMO QUE SE ENCARGUE DE DISEÑAR Y PONER EN MARCHA UN PROGRAMA DIRIGIDO A PROTEGER LOS ECOSISTEMAS DE ESA ENTIDAD, presentada por el Dip. Emiliano Velázquez Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

ÍNDICE "P" FOJA 240 LIBRO VI

El suscrito, Diputado Federal Emiliano Velázquez Esquivel, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en la normatividad aplicable, me permito someter a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, de Urgente y Obvia Resolución, al tenor de las siguientes:

Turnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales - Abril 20 del 2010.

CONSIDERACIONES.

- 1.- La región oriente del Estado de Michoacán, se encuentra en una situación de atraso que expresa prácticamente todos los problemas inherentes al subdesarrollo. Paradójicamente esta demarcación es rica en recursos naturales. No obstante, éstos no han sido utilizados como palanca para el desarrollo.
- 2.- La riqueza forestal de la región se ha manejado de manera irracional, ha habido una tala inmoderada que ha mermado considerablemente los bosques, la flora y la fauna. Esto ha sido en beneficio de unos cuantos y en perjuicio de la gran mayoría de la población. La tala clandestina sigue practicándose porque la demanda de productos forestales es mayor a la capacidad de los bosques para satisfacerla, es decir, se siguen talando árboles fuera de la legalidad y sin ningún control.
- 3.- El manejo adecuado del bosque, de manera que se programe la tala de acuerdo a un plan bien estudiado, que lo mantenga armoniosamente dentro del ecosistema, es lo que urge poner en marcha.
- 4.- Pero lo más importante es que se cuente con un programa de desarrollo integral, que respete el medio ambiente y que

20/IV/10 — MEDIO AMBIENTE

también favorezca a todas las comunidades, para que puedan salir del injusto atraso en que se encuentran la mayoría de ellas.

5.-No podemos seguir permitiendo que los pueblos originarios sigan en la pobreza, cuando están rodeados de riquezas naturales, es necesario que estas riquezas sean aprovechadas por ellos, pero de una manera responsable con la naturaleza y con la sociedad.

Recordemos que los servicios ambientales que dan los bosques son vitales, la producción de agua, de oxígeno, la captura de carbono y la contribución al mantenimiento del equilibrio de los ecosistemas son contribuciones fundamentales para la vida y no son valoradas en la práctica, en su debida dimensión.

6.- Las conductas humanas depredadoras han contribuido de manera importante, para que se den fenómenos como las lluvias atípicas como las de inicios del pasado mes de febrero, las que provocaron tantas calamidades, de las tardaremos mucho tiempo en recuperarnos.

7.- Se necesita reconocer de manera genuina que las cosas no las estamos haciendo bien, a partir de esto podremos organizarnos para restituirle a la naturaleza poco a poco lo mucho que le hemos quitado, mediante la reparación, en lo posible, de los daños que le hemos causado.

8.- El oriente de Michoacán contribuye de manera importante al suministro de agua al Distrito Federal y en una medida importante también ayuda al Estado de México, con la aportación de este vital líquido al sistema Cutzamala, que también surte de agua a la ciudad de Toluca y otras ciudades

del Estado de México. Para el Distrito Federal el Cutzamala representa cerca del 30% de su abasto total y para la zona conurbada del Estado de México 20 por ciento.

9.- Los ríos Tuxpan, Angangueo y Zitácuaro son los que alimentan a la Presa del Bosque, que junto con las Presas de Valle de Bravo y Villa Victoria en el Estado de México, son las más importantes de las siete que tiene el sistema Cutzamala. (Las otras presas son: Tuxpan, que a su vez alimenta a la Presa del Bosque, Ixtapan del Oro, Colorines e Ixtapantongo).

10.- Esta aportación de gran relevancia para la vida de millones de mexicanos, da fuerza moral, a los michoacanos para solicitar que tanto los gobiernos del Estado de México, el del Distrito Federal y el Ejecutivo Federal, en coordinación con el gobierno del Estado de Michoacán, aporten recursos para financiar un Programa Integral dirigido a proteger los ecosistemas del oriente del Estado de Michoacán. Esto quiere decir que a la vez que se proteja el medio ambiente, se promueva el desarrollo de las comunidades, haciendo un uso inteligente de los recursos naturales.

11.- Para lo anterior existen, por ejemplo, en la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARNAT, el Programa Especial para la Restauración de Microcuencas del Cutzamala, manejado por la Comisión Nacional Forestal, CONAFOR, también el Programa de Desarrollo Forestal Comunitario (PROCYMAF), así como el Subprograma de Compensación Ambiental que restablece los ecosistemas degradados a través de acciones de conservación, restauración de suelos y reforestación, además de su respectivo mantenimiento. La población objetivo del

PROCYMAF son los ejidos, comunidades y asociaciones que formen entre sí, principalmente indígenas, que sean propietarios o poseedores de terrenos forestales ubicados diversos estados entre los que se encuentra Michoacán. También en la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, SAGARPA, existen programas que pueden ser de mucha utilidad para el desarrollo integral de la zona oriente del Estado de Michoacán.

12.- Lo anterior es solo para dar un ejemplo de que existen programas federales que debemos aprovechar de mejor manera.

13.- Lo conveniente sería diseñar un programa integral, basado en la estrategia de desarrollo de microcuencas, donde entre ellas se complementen y tengan objetivos comunes y coordinados, de tal suerte que se conforme un programa regional, donde todos los programas oficiales de apoyo se usen de manera concurrente y complementaria.

14.- Para lo anterior, se necesita el esfuerzo de los tres órdenes de gobierno, el federal, local y el municipal. El momento actual es oportuno para que los distintos recursos federales y los que se pudieran aportar por el Estado de México y por Distrito Federal, financien un programa de este tipo.

Con base en las consideraciones anteriores, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo, de Urgente y Obvia Resolución:

ACUERDO:

ÚNICO.

SE EXHORTA A LOS PODERES EJECUTIVO FEDERAL, DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL DISTRIO FEDERAL, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, CREEN UN ORGANISMO QUE SE ENCARGUE DE DISEÑAR Y PONER EN MARCHA UN PROGRAMA INTEGRAL DIRIGIDO A PROTEGER LOS ECOSISTEMAS DEL ORIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN, QUE A LA VEZ QUE PROTEJA EL MEDIO AMBIENTE, PROMUEVA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES, HACIENDO UN USO INTELIGENTE DE LOS RECURSOS NATURALES.

SERÍA DESEABLE QUE EL PROGRAMA SE SUSTENTARA EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO DE MICROCUENCAS, DONDE ENTRE ELLAS SE COMPLEMENTEN Y TENGAN OBJETIVOS COMUNES Y COORDINADOS, DE TAL SUERTE QUE SE CONFORME UN PROGRAMA REGIONAL, DONDE TODOS LOS PROGRAMAS OFICIALES DE APOYO SE USEN DE MANERA CONCURRENTENTE Y COMPLEMENTARIA.

Atentamente

Diputado Federal Emiliano Velázquez Esquivel.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro el 7 de Abril del 2010.